



Consejo de Ministros

Nota de prensa

Autorizada la aplicación del Fondo de Contingencia para atender la reconstrucción de carreteras en la isla de La Palma tras la erupción del volcán Cumbre Vieja

26 de julio de 2022.- El Consejo de Ministros ha autorizado la aplicación del Fondo de Contingencia y la concesión de un crédito extraordinario con cargo a dicho fondo, por importe de 38.096.360 euros, solicitado por el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, para atender la reconstrucción o restitución de infraestructuras de carreteras en la isla de La Palma con motivo de la erupción del volcán Cumbre Vieja.

La Dirección General de Carreteras ha sido la entidad que ha solicitado el crédito extraordinario. Según señala la memoria de solicitud, el 19 de septiembre de 2021 comenzó la erupción volcánica en la zona de Cabeza de Vaca en la isla de La Palma, en el municipio de El Paso, lo que causó graves perjuicios en la red de carreteras.

Como consecuencia de ello, el Consejo de Ministros, en su reunión de 28 de septiembre de 2021, aprobó un paquete de medidas para articular, entre otras cuestiones, la reconstrucción de las infraestructuras afectadas.

Asimismo, por Acuerdo de Consejo de Ministros de esa misma fecha, se declaró la isla de La Palma como zona afectada gravemente por una emergencia de protección civil (ZAEPC), habilitando a todos los Departamentos ministeriales para determinar las ayudas necesarias para recuperar todos los daños provocados por el volcán.

Posteriormente, el 22 de marzo de 2022, se ha dictado Resolución de la Secretaría de Estado de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana por la que se declara de emergencia, al amparo de lo establecido en la Ley de

CORREO ELECTRÓNICO

secretaria.prensa@hacienda.gob.es

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

ALCALÁ, 9
28071 - MADRID
TEL: 91 595 80 71/2
FAX: 91 595 84 66

Contratos del Sector Público y en el Real Decreto-ley 20/2021, de 5 de octubre, por el que se adoptan medidas urgentes de apoyo para la reparación de los daños ocasionados por las erupciones volcánicas y para la reconstrucción económica y social de la isla de La Palma, las obras necesarias para la reconstrucción de las infraestructuras de carreteras dañadas, por importe de 38.096.360 euros.

Además, el 24 de marzo de 2022, el Consejo de Ministros aprobó el Acuerdo por el que se toma razón de la citada declaración de emergencia.

Tal y como se manifiesta en la memoria, la Dirección General de Carreteras no dispone actualmente de crédito para atender la financiación de los citados compromisos, por lo que de acuerdo con lo dispuesto en la Ley General Presupuestaria, se autoriza la aplicación del Fondo de Contingencia, por el citado importe de 38.096.360 euros, y la concesión de un crédito extraordinario por ese mismo importe en el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, para atender la reconstrucción o restitución de infraestructuras de carreteras en la isla.

CORREO ELECTRÓNICO

secretaria.prensa@hacienda.gob.es

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

